HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS [3] Radicado: 005
Hospital Local Municipio de los Patios
Fecha: 02-12-2025 12:40:41
Origen: 120-16.07
Destino: 120-16.07
Anexos: Folios.
Remite: MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Destinatario: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

Los Patios, 02 de Diciembre de 2025

Doctor
ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
GERENTE
E.S.E. Hospital Local Municipio Los Patios

Asunto: Solicitud de OTRO SI de adición al contrato No. 0078 de 2025

En mi condición de subdirectora administrativa de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y de supervisora del contrato de suministro No. 0078 De 2025, me permito poner a su consideración la posibilidad de realizar Otrosí de adición al contrato de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propias de la institución y de cumplir a cabalidad con la esencia del objeto contratado.

Sobre el particular es oportuno mencionar que dicho contrato no ha sido adicionado ni prorrogado hasta la fecha y las modificaciones propuestas encuentran su fundamento detallado en el escrito de necesidad remitido desde el área de mantenimiento, el cual se anexa a la presente.

CONTRATISTA: PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS

VALOR INICIAL: $9.000.000,00 - **VALOR ADICIÓN 1:** $1.200.000,00
VALOR TOTAL $10.200.000,00

PLAZO INICIAL: DOCE (12) MESES- PLAZO PRÓRROGA:
NUEVO PLAZO:

Esta solicitud se funda en el artículo 26 del Acuerdo N 003 del 6 de abril de 2021, estatuto de Contratación de la E.S.E., que establece "... los contratos dentro de su vigencia serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, sin embargo, no podrá adicionarse en más del (50%) de su valor inicial." En atención a lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito estudiar la viabilidad de modificar el contrato en el sentido mencionado.

Agradeciendo la atención,

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaboró: Cristian Cristancho – Área Contratación.
Revisó: Luis Fernando Cristancho A.- Abogado externo.

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

02 de DICIEMBRE de 2025

Por medio del presente la Gerencia General solicita disponibilidad presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	VALOR
2.4.5.02.08.04	Servicio de limpieza y/o aseo	Otro si adicion 001 AL CONTRATO N 0078 AJUSTE A DISPONIBILIDAD N 000078 PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS	$1.200.000,00

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Gerente

Proyecto: Cristian Cristancho

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO — IAMNI / Corazón de Todos

PRINCIPAL
NIT : 807004393-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 1187

Fecha: 02/12/2025 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

ADICIONAL No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0078, PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
Fuent. Recurso	2.0-RECURSOS PROPIOS	
2.4.5.02.08.04	Servicio de limpieza y/o aseo	1,200,000.00
	TOTAL	**1,200,000.00**
	TOTALES	**1,200,000.00**

VIGENCIA: 2025
VALOR: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
CARGO: GERENTE
DEPENDENCIA: GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró:
CLAUDIA JAIMES
Auxiliar Administrativo

Los patios; 02 de diciembre de 2025

Señor(a)
PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.
Nit No. 901338321-1

REFERENCIA: OTRO SI DE ADICIÓN 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0078 de 2025.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que se hace necesario realizar otro si de adición al contrato No. 0078 de 2025, el cual tiene como objeto: PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS, con las siguientes especificaciones:

VALOR INICIAL: $9.000.000,00 - **VALOR ADICIÓN 1:** $1.200.000,00
VALOR TOTAL $10.200.000,00

De aceptar la presente modificación contractual el contratista asiente a las condiciones detalladas en OTRO SI DE ADICIÓN 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0078 de 2025 y a actualizar las garantías tomadas en respaldo del contrato mencionado de forma proporcional a las modificaciones contenidas en dicho documento.

FORMA DE PAGO: la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, reconocerá y cancelará por mes vencido, El valor que se reconoce al presente contrato, previa presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y el coordinados del servicio, cuenta de cobro, copia de la planilla que acredite el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida en la Gerencia

Atentamente;

ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
Gerente

Elaboró: Cristian Cristancho –Área de contratación
Reviso: Luis Fernando Cristancho A- Abogado externo.

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS
[2] Radicado: 2745
Hospital Local Municipio de los Patios
Fecha: 02-12-2025 13:54:24
Dependencia Origen: 120
Serie Documental: 120-16.07
Anexos: Folios
Remite: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Destinatario: PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S

OTRO SI DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. 0078 de 2025 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.
LUGAR DEL **SERVICIO**	E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y/o IPS SATÉLITE.
VALOR INICIAL	($9,000,000.00) NUEVE MILLONES DE PESOS
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE ENERO DE 2025
ADICIONAL EN VALOR	($1,200.000,00) UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE
VALOR TOTAL	($10,200,000.00) DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE

Nosotros, **ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES**, identificado con la C.C.13.476.469 expedida en Cúcuta, en mi calidad de representante legal de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, con NIT. 807004393-5, cargo para el cual fui designado mediante Decreto No. 048 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta del 01 de abril de 2024, en ejercicio de las facultades legales y, en particular, las conferidas por el Acuerdo 003 del 6 de abril de 2021 y la Resolución 0018 del 15 de abril de 2021 por medio de los cuales se adoptaron nuevos Estatuto y Manual de Contratación para la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, que en adelante se denominará **LA EMPRESA,** de una parte y de otra parte, **PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.,** con NIT 901338321-1, representada legalmente por **ROSALBA VILLAMIZAR,** identificada con cédula No. 27954936, en calidad de Gerente, quien en adelante se llamará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente otrosí de adición al contrato N° 0078 de 2025 previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que la **EMPRESA** suscribió el contrato No. 0078 de 2025 con el siguiente objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA EMPRESA A PRESTAR EL SERVICIO DE LAVANDERÍA, Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCIÓN DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA. **2.)** Que en mi calidad de Gerente de la **EMPRESA** me encuentro facultado para suscribir los contratos necesarios y tendientes a lograr los fines y cumplir las funciones de la administración de la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS. **3.)** El contrato antedicho se rige por las disposiciones de las leyes civiles y comerciales y sus decretos reglamentarios y las específicas que sobre el particular se expidan, las normas del Ministerio de Protección y Seguridad Social y demás normas pertinentes. **4.)** Que la subdirectora administrativa de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, en su calidad de supervisora del contrato, manifiesta al Gerente que se hace necesario adicionar en valor el contrato No. 0078 de 2025, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio. **5.)** Que el contrato aquí descrito a la fecha se encuentra vigente y la fecha de terminación prevista para el mismo es el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2025. A la fecha actual dicho contrato no ha sido adicionado ni modificado. **6.)** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 admite la posibilidad de adicionar hasta en un cincuenta (50%) el valor inicial del contrato. **7.)** Que para la adición en valor del contrato No. 0078 de 2025 la E.S.E. HOSPITAL

OTRO SI DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. 0078 de 2025 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.

LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **01187 del 02/12/2025.** **8.)** Que con fundamento en las anteriores consideraciones se hace necesario modificar la cláusula correspondiente al valor. En consecuencia, el contrato No. 0078 de 2025 será regido por las siguientes cláusulas que modifican y/o adicionan las inicialmente pactadas, así: **CLAUSULA PRIMERA**: **ADICIONESE EN VALOR LA CLAUSULA CUARTA.** El valor inicial del contrato No. 0078 de 2025 es de ($9,000,000.00) NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. Adiciónese mediante este instrumento la suma de ($1,200.000,00) UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE quedando con un valor total de ($10,200,000.00) DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE **CLAUSULA SEGUNDA: – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato inicial que no han sido modificadas por el presente acuerdo conservan su vigencia y exigibilidad. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍAS:** el contratista deberá modificar la garantía que constituyó en favor de la ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS ampliando en valor, conforme a la adición que se realiza en el presente documento. **CLÁUSULA CUARTA**: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. En constancia se firma en el Municipio de Los Patios, el 02 de diciembre de 2025.

ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
Contratante

ROSALBA VILLAMIZAR
Contratista

Proyectó: Crsitian Cristancho- apoyo profesional contratación
Revisó: Luis Fernando Cristancho Acero, Asesor Jurídico

Los Patios, DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2025

Doctor(a)
MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Subdirectora Administrativa
E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

De manera atenta le solicito expedir el siguiente registro presupuestal así:

CONCEPTO:	SERVICIOS DE LAVANDERIA
VALOR:	$1.200.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.04;
DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL:	Servicio de limpieza y/o aseo
BENEFICIARIO:	PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.
NIT-CEDULA:	901338321-1
NUMERO C.D.P.	001187
NUMERO DE RP DE AJUSTE	000085
SOPORTE JURIDICO:	CONCEPTO JURIDICO EMITIDO POR EL ASESOR JURIDICO DE CONTRATACION

Cordialmente,

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Gerente

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IAMNI/Corazón de Todos

PRINCIPAL
NIT : 807004393-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 1164

FECHA : 02/12/2025
A FAVOR DE : PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S. NIT: 901338321-1
COMPROMISO : ADICIONAL No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0078, PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS.
DISPONIBILIDAD : 00 1187 -- 02/12/2025
DEPENDENCIA : GERENCIA

TIPO CONTRATO : C.P.S - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.4.5.02.08.04	Servicio de limpieza y/o aseo	2.0-RECURSOS PROPIOS	1187 - 02/12/2025	1,200,000.00
			TOTALES	**1,200,000.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS.

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Los Patios, DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2025

Doctor
MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

ADICIONAL	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
001 AL CONTRATO 0078	PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERIA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCION DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACION Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS	PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.	$1.200.000,00

Lo anterior para efectos de supervisar la ejecución y cumplimiento del mismo, formular observaciones a dicha ejecución e informar de la misma a este despacho, certificando el cumplimiento de las actividades del contratista y el pago de seguridad social para que le pueda proceder al correspondiente pago por las actividades contratadas.

Para la respectiva integración del expediente contractual, es indispensable contar con los siguientes documentos:

- Pagos de seguridad social mensuales.
- Informe de actividades mensuales.
- Acta final firmada por las partes.

Atentamente,

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
GERENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752532418

PÓLIZA No: 475 - 47 - 994000069211 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	12	2025	11	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROYECTOS Y MAQUILAS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.338.321-1**

DIRECCIÓN: AVENIDA 6 AE #10 - 101 RIVIERA CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3164645209

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **807.004.393-5**

BENEFICIARIO: **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **807.004.393-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	10/01/2025	01/07/2026	1,020,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 807004393 - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 0078 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO, DESINFECCIÓN DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DESIGNADAS.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y POR SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE LA POLIZA EN MENCION.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *******120,000.00	$ ***********5,002	$*****5,000.00	$ ********1,900	$ **********11,902

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
SANDRA FABIOLA MORA GUTIERREZ	4879	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475253241

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A080DFA7C59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE